

Aproximación al proceso de producción verbal: la dimensión conceptual

Álvaro William Santiago Galvis*

Universidad Pedagógica Nacional

asantiago@pedagogica.edu.co

RESUMEN

Para efectos de analizar el proceso de producción verbal, en lo que a la dimensión conceptual respecta, en este artículo de revisión y reflexión, en primer lugar, se aborda la noción de lenguaje y se establece que éste es una facultad de la mente/cerebro del ser humano; enseguida se plantea que la lengua es una de las manifestaciones de dicha facultad, y como tal, un sistema de signos verbales cuya función básica es la comunicación. Con base en este principio se establece que la producción verbal es una actividad comunicativa que supone tres momentos: conceptualización, codificación verbal y realización fónica. Finalmente, se analiza el momento de conceptualización, centrando la atención en la noción de proposición.

Palabras clave: Lenguaje, lengua, comunicación, producción verbal, conceptualización.

An Approach to the Verbal Production Process: the Conceptual Side

ABSTRACT

In order to analyze the speech production process regarding the conceptual side, this article reviews and reflects upon the notion of language, which is seen as an ability of the human mind/brain. In addition, it is implied that speech is a manifestation of this ability, and as such, it is a system of verbal signs, whose fundamental function is communication. Based on this principle, speech production is a communicative activity that involves three phases – conceptualization, verbal coding, and phonetic production. Finally, there is a discussion about the moment of conceptualization, which focuses on the concept of proposition.

Keywords: Language, speech, communication, speech production, conceptualization.

Fecha de recibido: 21 de junio de 2012. Fecha de aceptación: 5 de noviembre de 2012.

* Profesor Departamento de Lenguas, Universidad Pedagógica Nacional; miembro del Grupo de investigación en pedagogía, lenguaje y comunicación –GIPELEC. asantiago@pedagogica.edu.co

Lingüística y lenguaje

En términos generales, la lingüística se define como la disciplina que se ocupa del estudio del lenguaje, de tal forma que se entiende como la ciencia que tiene por objeto de análisis el fenómeno lingüístico, en este sentido, el lenguaje se constituye en la realidad que se debe examinar y la lingüística, en la disciplina científica que se ocupa de su indagación (Fernández, 1999). En principio, esta definición no tendría mayores inconvenientes, dado que aclara que la lingüística se enmarca dentro de un tipo específico de conocimiento, el científico, y que se ocupa de un fenómeno particular de la realidad, el lenguaje. No obstante, como señala Simone (1993), esta definición presenta, a la vez, ventajas y desventajas. Con respecto a las primeras, la más importante tiene que ver con el hecho de que ubicar a la lingüística en el campo de la ciencia, limita el alcance del término sólo “para el análisis intencionalmente riguroso de los fenómenos lingüísticos” (Simone, 1993, p. 1), dejando fuera de su ámbito preocupaciones de otra índole.

Las desventajas que ofrece la citada definición están relacionadas con aspectos tanto de forma como de fondo. En lo que respecta a lo formal, una de las dificultades consiste en que para entender qué es la lingüística, se hace necesario tener una “aclaración medianamente aceptable de qué son el lenguaje y las lenguas (y en qué difiere aquél de éstas)” (Simone, 1993, p.1). Al respecto, cabe señalar que el término lenguaje, como otros tantos, es polisémico

y polivalente, ya sea en el discurso general o en el específico de la lingüística. Así, por ejemplo, es común encontrar expresiones como “lenguaje de la música”, “lenguaje de las flores”, “lenguaje de máquina”, “lenguaje de programación”, los cuales, como señala Martinet (1984), se constituyen en usos metafóricos del término lenguaje, con los que se hace referencia, si se quiere, a sistemas de signos particulares, producto de la capacidad semiótica del ser humano.

En el campo específico de la lingüística, el lenguaje se puede entender, de forma general, como la capacidad para la comunicación o, de forma restringida, como sistema concreto o lengua (cfr. Lyons, 1984)¹, lo cual lleva a que se utilice de forma indistinta uno u otro término, esto es, lenguaje como sinónimo de lengua o viceversa. En esta dirección, Alcaraz & Martínez (2004) señalan que en su acepción general, el lenguaje se entiende como la capacidad que poseen los seres humanos para comunicarse entre sí, gracias a la utilización de signos lingüísticos, “primariamente en el medio

oral auditivo y, secundariamente, en el medio visual o en el háptico” (Alcaraz & Martínez, 2004, p. 372), esta formulación lleva a asumir el lenguaje como aquella capacidad humana, primordialmente oral y auditiva, que posibilita la comunicación, de ahí que para las concepciones funcionalistas, el lenguaje tenga como función básica la comunicación, la cual se lleva a cabo mediante los sistemas verbales (lenguas), lo cual implica que la comunicación humana sea en esencia de naturaleza oral o verbal. En relación con esto, Martinet (1984), por ejemplo, plantea que la función lingüística esencial es la comunicación, la cual se realiza por medio de un instrumento particular: la lengua. De esta forma, una lengua posibilita las relaciones interpersonales entre los individuos que conforman una comunidad, le permite a los miembros de un grupo entrar en relación unos con otros y, así, posibilitar la vida en sociedad.

Otra forma de entender la noción de lenguaje es la que postula que éste es un órgano, una facultad o un instinto; en este caso, el lenguaje se concibe como un aspecto particular de la naturaleza humana. Así, Pinker (1995, p. 18) sostiene que “el lenguaje no es un artefacto cultural que se aprende de la misma forma que se aprende a leer la hora o a rellenar una instancia. Antes bien, el lenguaje es una pieza singular de la maquinaria biológica de nuestro cerebro”. Para este teórico, el lenguaje es, en consecuencia, un instinto, una adaptación biológica para transmitir información. Como señala Lorenzo (2006), se puede plantear que existe una base

¹ Al respecto, Lyons señala que en la lengua inglesa sólo se tiene el término language con el cual se alude a los dos sentidos, pero éstos se pueden distinguir, en términos formales, gracias al uso del artículo; de esta forma, en la expresión What is language? -¿Qué es el lenguaje?- el término language se refiere a la capacidad, mientras que en la expresión What is a language? -¿Qué es una lengua?- hace referencia al sistema verbal concreto. Frente a esto, en lenguas como el español o el francés se dispone de formas léxicas para señalar los dos sentidos: lenguaje y lengua, langage y langue, respectivamente; pese a ello, es frecuente que los términos se usen de forma indiscriminada, inclusive en el ámbito de la lingüística.

genética para el lenguaje, esto implica que se puede asumir como un aspecto más del mundo natural y como un rasgo biológico propio de la especie humana. De acuerdo con Chomsky (1998), el lenguaje no es una “invención” sino el resultado de la evolución biológica del ser humano.

Desde la perspectiva de la gramática generativa, se asume que el lenguaje es una facultad² de la mente/cerebro del hombre, que corresponde a un módulo de ésta y que se caracteriza por conformar un aspecto particular de la constitución interna o mental de los sujetos y por ser exclusivo y común a toda la especie humana; en palabras de Chomsky (1988).

la mente/cerebro humana es un sistema complejo con varios componentes en acción recíproca, a uno de los cuales podemos llamarle “facultad del lenguaje”. Este sistema parece ser exclusivo de la especie humana, en lo esencial y común a los miembros de la especie. Una vez provista de datos, la facultad del lenguaje determina una lengua particular, el español, el inglés, etc. Esta lengua a su vez determina un amplio espectro de fenómenos potenciales que va mucho más allá de los datos recibidos (p. 37).

² En el contexto de la gramática generativa, la noción de facultad ha de entenderse como “un término técnico para designar a un mecanismo mental innatamente configurado que opera de forma automática y ciega” (McGilvray, 2006, p. 72).

De acuerdo con lo anterior, el lenguaje se entiende como un aspecto diferenciado de la constitución biológica del ser humano, esto es, constituye en un aspecto particular de la naturaleza humana, lo que lleva a que se admita como un órgano, “en el mismo sentido en que los científicos hablan del sistema visual, o del sistema inmunológico, o del sistema circulatorio como órganos del cuerpo” (Chomsky, 1998, p. 68). Estos planteamientos se tornan en los fundamentos epistémicos sobre los cuales se erige la concepción formalista en lingüística, según la cual, “el objetivo de la investigación consiste en caracterizar las relaciones formales que se dan entre los elementos de la lengua, sin tener en cuenta aspectos relacionados con las propiedades semánticas o pragmáticas de aquellos” (Santiago, 2011, p. 107). Este argumento lleva a la formulación de la autonomía de la gramática, en especial de la sintaxis, aspecto este que se erige como pilar fundamental de la orientación formalista. Como consecuencia de ello, la gramática universal, que en la teoría chomskiana corresponde a la facultad del lenguaje, se concibe como “una propiedad natural de la especie humana” (Méndivil, 2003, p. 81) que permite acceder a una lengua particular.

Teniendo en cuenta lo expuesto, para efectos de plantear una definición de lenguaje y lengua, así como la relación entre estas nociones, que sirva de marco para caracterizar el proceso de producción verbal, se recurrirá tanto a planteamientos funcionalistas como formalistas con respecto al lenguaje. Así las cosas, se asumirá la noción de lenguaje como facultad, esto es, como

una configuración particular del cerebro humano, en consecuencia, inherente a la especie; facultad que se caracteriza por ser congénita, esto es, forma parte de la dotación genética del individuo, nace con él, no es producto del aprendizaje, y connatural, es decir, propia o conforme a la naturaleza del ser humano.

Desde un punto de vista funcional, la facultad del lenguaje le brinda al individuo la posibilidad de abstraer, conceptualizar y representar la realidad, sea ésta fáctica o conceptualmente construida. Abstraer supone separar por medio de operaciones cognitivas -el análisis, la comparación, por ejemplo- las cualidades o rasgos básicos de un objeto para considerarlas de forma separada y así asumirlo en su esencia o particularidad, este proceso permite obtener unas unidades significativas mínimas. La conceptualización, entre tanto, se erige como un proceso de síntesis por medio del cual se crean conceptos gracias a la posibilidad de integrar o articular las unidades significativas que se han obtenido del proceso de abstracción; la conceptualización permite, entonces, configurar el universo de significados presente en la mente/cerebro del ser humano. Representar, por su parte, consiste en dar forma a estas unidades significativas, para ello, la facultad del lenguaje brinda la posibilidad de crear distintos sistemas de representación o sistemas sígnicos.

Según lo anterior, la facultad del lenguaje le permite al ser humano “transformar sus experiencias sensorceptivas en concep-

tos” (Tobón, 2007, p. 92), así como crear nuevos conceptos y desarrollar sistemas de representación para formalizar dichas conceptualizaciones; estos sistemas de representación se constituyen, por lo tanto, en las manifestaciones de la facultad del lenguaje. Así, el lenguaje se puede entender como la capacidad que posibilita asociar dos órdenes distintos de entidades: “El orden de los contenidos mentales, que por sí solos no tienen ningún medio de manifestarse a los demás, siendo por su naturaleza internos; y el orden de las realidades sensoriales, que permiten a los contenidos mentales manifestarse al exterior” (Simone, 1993, p. 4). Ahora bien, estas realidades sensoriales son de diversa naturaleza, lo cual lleva a que se tenga, en principio, una variedad ilimitada de maneras de expresión: movimientos, gestos, olores, colores, formas, sonidos, grafías, “la única condición importante es que la expresión esté constituida por MATERIAL SENSORIAL” (Simone, 1993, p. 5), esto es, que afecte alguno de los sentidos del receptor. Estos sistemas de signos son los elementos que median de forma compleja entre el universo de los contenidos y el de expresión, permitiendo la relación entre estas dos instancias; asimismo, los sistemas son mediadores entre las acciones de orden mental y las acciones que los individuos adelantan en su diario vivir (Tobón, 2007), una de ellas, la comunicación.

De otro lado, la facultad presenta una naturaleza compleja, dado que supone dimensiones de orden biológico, como se ha señalado, pero también de carácter social (Fernández, 1999). Lo biológico hace

referencia al hecho de que la especie posee la capacidad para la habilidad lingüística, la cual se sustenta en aspectos relacionados con la anatomía y fisiología del ser humano (posición de la laringe y conexión permanente entre la boca y la faringe), en aspectos neuroanatómicos (el vínculo que existe entre ciertas regiones del cerebro con aspectos de producción y comprensión lingüística) y aspectos psicológicos (los sistemas verbales, por ejemplo, tienen una base mental y se constituyen en un tipo de conocimiento). Lo social, entre tanto, está referido al hecho de que los fenómenos lingüísticos posibilitan, como también ya se señaló, la interacción subjetiva, en este aspecto sobresale lo cultural (los grupos humanos tienen distintas formas, verbales y no verbales, de representar su forma particular de conceptualizar la realidad), lo simbólico (los sistemas de signos tienen un carácter representativo y significativo) y lo sociológico (los sistemas de signos facilitan las relaciones sociales). Con base en lo expuesto, y siguiendo los planteamientos de Simone (1993) y Castro, Correa & Santiago, (1999) se puede plantear que el lenguaje, como facultad, posee estas propiedades:

1. Carácter congénito y connatural: nace con el individuo y está grabado en su patrimonio genético, de ahí que se entienda el lenguaje como un aspecto particular de la constitución interna o mental del individuo.
2. Relativa inmutabilidad: la facultad no se modifica con el tiempo, “el carácter congénito del lenguaje hace pensar que esta facultad no se altera con el tiempo

[...], sino que es inmutable” (Simone, 1993, p. 19).

3. No se aprende y no se olvida, puesto que forma parte del patrimonio genético del individuo, por lo tanto, se hereda; en este orden de ideas, no es un hecho cultural sino un fenómeno natural.
4. Presenta indiferencia ante cualquier tipo de expresión: el universo de los contenidos se puede expresar por medio de diversas maneras de representación sensorial, las cuales se constituyen en las formas y manifestaciones de la facultad. No obstante, hay límites expresivos, esto es, existen formas y manifestaciones que el ser humano no puede producir de forma natural, en términos de Simone (1993, p. 21): “Por mucho que sea indiferente a las distintas expresiones, el lenguaje no puede actualizarse en infinitas maneras”.
5. Las manifestaciones se pueden mejorar, en términos de desarrollarlas o perfeccionarlas, en este caso se incide directamente sobre la actuación, asimismo, las “manifestaciones están en permanente proceso de evolución y cambio” (Castro, Correa & Santiago, 1999, p. 11), dado el carácter histórico de los sistemas de signos humanos.
6. Es un remedo virtual de la realidad, en la medida en que a cada individuo le brinda la posibilidad de construir una representación conceptual de su entorno eco-socio-cultural, la cual se constituye en su conocimiento del mundo, en este sentido, genera esquemas de representación conceptual de la realidad, física o cognitiva, que se formalizan a través

de sistemas sgnicos, por medio de los cuales organiza y jerarquiza la realidad; estos sistemas, como se expuso, se tornan en los elementos que relacionan los contenidos, de orden conceptual y mental, con las formas de expresin, de naturaleza sensorial.

Entonces, gracias a la facultad del lenguaje, el individuo crea un universo conceptual que se torna en su conocimiento intrasomtico de la realidad, esto es, el conjunto de representaciones de sta que se encuentra almacenado en su memoria de largo plazo, y unos sistemas de representacin o sistemas sgnicos, que corresponden a las formas de realizacin material del universo conceptual y son el sustento de su conocimiento extrasomtico y de la cultura en general; entre estos sistemas se encuentran: la lengua, los gestos, la msica, la pintura, la escritura, la danza, la escultura, las matemticas, entre otros. Segn la naturaleza fsica de los elementos que los conforman, los sistemas de signos se pueden clasificar en dos grandes categoras: verbales y no verbales. La primera est integrada por todas las lenguas, mientras que la segunda est configurada por los dems sistemas sgnicos.

Para efectos de resumir lo planteado hasta ahora en relacin con el lenguaje, ste "no es ms que el producto neural que hace posible que el hombre construya un universo de opciones de significado, lo almacene en su memoria (de corto o de largo plazo), lo evoque y lo enriquezca o lo rectifique, o lo represente cuantas veces quiera, incluso sin

tener el propsito de comunicar" (Tobn, 2007, p. 100). Queda claro entonces que la facultad del lenguaje le permite al individuo tener una representacin dinmica y particular de la realidad, almacenada en su cerebro, la cual se actualiza en cada proceso de formalizacin o de produccin, sea ste verbal o no verbal, proceso que no implica necesariamente una intencin comunicativa.

Lenguaje y lengua

De acuerdo con lo expuesto, existe, desde luego, una estrecha relacin entre lenguaje y lengua. As, en primer lugar se present la nocin de lenguaje como la capacidad para la comunicacin y la lengua como el instrumento que la posibilita, a travs de la elocucin; desde esta ptica, el lenguaje se actualiza por medio de los sistemas verbales y la comunicacin humana es, ante todo, de carcter verbal (cfr. Hernndez, 1996). En segundo lugar se estableci que el lenguaje es una facultad de la mente/cerebro del ser humano que, entre otras cosas, le permite crear sistemas de representacin tanto verbales como no verbales, por medio de los cuales el individuo puede manifestar su universo conceptual y, por supuesto, interactuar con sus congneres. En este caso, la lengua no se constituye en la nica manifestacin de la facultad lingstica y, en consecuencia, la comunicacin humana no es exclusivamente verbal.

Siguiendo el segundo planteamiento, la lengua se puede caracterizar como una de las manifestaciones de la facultad del lenguaje; como manifestacin del lenguaje, se cons-

tituye en uno de los sistemas sgnicos con que cuenta el individuo para representar su experiencia sea esta cognitiva, afectiva, emocional, fsica. Frente a las otras manifestaciones del lenguaje, la lengua es uno de los sistemas ms complejo y universal que le permite al individuo exteriorizar sus conceptualizaciones e interactuar con los otros, en este ltimo aspecto, es el medio de comunicacin que utilizan, en principio, todos los individuos de una comunidad, de ah que se pueda plantear que sta "representa el saber compartido por una sociedad" (Tobn, 2007, p. 100) y es el sistema concreto de comunicacin verbal de ese grupo.

Frente al carcter social, Chomsky entiende la lengua como un sistema de conocimiento interiorizado en la mente de cada individuo, en esa medida, es un hecho de la psicologa individual que debe tener un sustrato fisiolgico en el cerebro, planteamiento ste que lleva a la distincin entre lengua externa (lengua-e) y lengua internalizada (lengua-i); la primera corresponde al conjunto de emisiones producto de la capacidad lingstica, mientras que la segunda corresponde "a la nocin de estructura mental del individuo que le orienta para crear sus emisiones lingsticas" (Santiago, 2007, p. 138), as, la lengua internalizada corresponde al conocimiento lingstico que posee quien habla una lengua cualquiera y que equivale a su competencia lingstica, en este sentido, la lengua es un sistema adquirido, un hecho cognitivo que le permite al individuo participar en eventos verbales como hablante o como oyente.

Volviendo a la concepción de lengua como una de las manifestaciones de la facultad lingüística humana y, en consecuencia, como sistema de signos, hay que precisar que los signos, en lo que a su forma respecta, son de naturaleza oral o verbal, cuya función básica es la comunicación directa, es decir, todas las situaciones comunicativas “que ponen en contacto, en un mismo espacio físico, a dos o más individuos presentes” (Lochard & Boyer, 2004, p. 9). Como sistema de signos³, la lengua se constituye en el elemento que media y pone en relación el universo de los significados con el universo de las formas sonoras; en consecuencia, “la lengua capacita al que habla para transformar configuraciones de ideas en configuraciones de sonidos, y capacita al que escucha para volver a transformar en su mente estos sonidos en imágenes más o menos reales de las ideas con que el hablante comenzó” (Chafe, 1976, p. 29). Esta caracterización ofrece una visión sucinta y general de los procesos de producción y comprensión verbal.

La producción verbal

Según lo anterior, la actividad lingüística del ser humano se puede situar en dos

³ Desde el punto de vista formal, la lengua como sistema de signos se caracteriza por los siguientes aspectos: “utiliza el canal vocal-auditivo; transmisión irradiada y recepción dirigida; carácter evanescente; la intercambiabilidad; la realimentación total; la especialización; la semantividad; la arbitrariedad; la discreción; el desplazamiento; la dualidad estructural; la productividad (o apertura); la transmisión cultural; la prevaricación y la flexibilidad” (Santiago, 2007, p. 134).

grandes procesos, complejos, distintos, interdependientes y complementarios: la producción y la comprensión de conjuntos signícos, ya sean verbales o no verbales. En principio, la producción se centra en el emisor y, *grosso modo*, va del significado a la expresión; entre tanto, la comprensión se concentra en el receptor y va de la expresión al significado; en este orden de ideas, en el primer caso, el proceso se asume desde la perspectiva del locutor y, en el segundo, desde la óptica del interlocutor.

No obstante lo expuesto, dado el carácter dinámico de la interacción comunicativa, y en consecuencia de la interacción verbal, el individuo asume, según las circunstancias, el papel o bien de productor –hablante- o de receptor –oyente-, es decir, activa los procesos de producción o comprensión verbal, según sea el caso. Esto lleva a plantear, en términos verbales, que conocer una lengua comporta conocer cómo se producen y cómo se comprenden las distintas emisiones verbales (Fromkin & Berstein, 1999), sean éstas palabras, enunciados o discursos.

En lo que respecta al proceso de producción verbal como tal, éste se puede asumir como la actividad mediante la cual el individuo crea y expresa significados por medio del código verbal o lengua (Richards, Platt & Platt, 1997), en otras palabras, es el proceso que le permite al hablante transformar elementos de orden mental, conceptos, en secuencias fónicas, enunciados, esto es, ir de la intención comunicativa (lo conceptualizado) a la formulación oral de ésta (lo enunciado). Al respecto, Tobón (2007, p.

108) señala que una manera de dar cuenta del proceso de producción verbal es la que plantea que éste “va del significado, representado en forma de proposición (unidad semántica), a la cadena fónica que en forma de enunciado refleja el uso que el hablante hace de su lengua (unidad pragmática)”.

De acuerdo con Denes y Pinson, citados por Fromkin y Berstein (1999, p. 331), la comunicación oral –o la producción verbal- es “la cadena de eventos que vinculan el cerebro del hablante con el cerebro del oyente”; el proceso se origina en el cerebro del hablante, termina en el cerebro del oyente, desencadenando una respuesta de éste último, y se da por completo cuando el enunciado emitido por el hablante evoca una idea en el interlocutor. Así, la producción verbal se centra en el hablante, quien tiene que ordenar sus pensamientos, decidir qué quiere comunicar y asignarle a ello una forma según la gramática de su lengua materna. Esto lleva a plantear que el hablante primero piensa (conceptualiza, es decir, articula las unidades conceptuales presentes en su memoria) y luego formaliza esas configuraciones conceptuales de manera verbal, lo cual permite suponer que existe algún tipo de traducción de lo conceptual a lo fónico (Fromkin & Berstein, 1999, p. 332) y que el hablante posee *a priori* alguna noción, concepto, idea o mensaje que desea transmitir o compartir con otro, aspecto este que origina y desencadena la interacción verbal.

En este sentido, y de acuerdo con Belinchón, Igoa y Rivière (1998), por medio de la actividad comunicativa en general y de la

verbal en particular, el individuo comparte con sus interlocutores experiencias de orden subjetivo: lo que piensa, lo que cree, lo que sabe, lo que siente, lo que desea, y esto lo hace por medio de complejos sígnicos estructurados de cierta manera, hecho que permite que éstos puedan ser comprendidos e interpretados adecuadamente. De otro lado, cuando el proceso comunicativo se adelanta teniendo como medio básico el código verbal, “los individuos construyen oraciones significativas y gramaticalmente aceptables y no series aleatorias de palabras” (Belinchón, Igoa y Riviere, 1998, p. 536); esto implica que el individuo pone en escena un tipo particular de conocimiento gramatical (su competencia lingüística) que le permite codificar y emitir mensajes formalmente adecuados.

Siguiendo los planteamientos de estos autores, y teniendo en cuenta lo expuesto, la producción verbal se puede entender como aquella actividad gracias a la cual los sujetos dan forma y expresan contenidos (conceptualizaciones) e intenciones comunicativas, mediante la articulación sistemática de signos verbales. En relación con esta actividad, se debe resaltar que de ella sólo se puede abordar lo observable, aquello que es perceptible por los sentidos (en este caso el oído), es decir, la última fase del proceso, que corresponde a la cadena fónica (enunciado); los demás aspectos que supone el proceso son inferencias que se hacen y que conforman el modelo con el que se busca dar cuenta del fenómeno de la producción verbal. Este fenómeno lleva implícito o presupone el hecho comunicati-

vo, asumiendo la comunicación como una relación intersubjetiva que le brinda a los individuos la posibilidad de intercambiar -de forma activa- conocimientos, experiencias, emociones, sentimientos; para esto hacen uso de diversos sistemas sígnicos, uno de ellos, la lengua. La producción verbal, como se dijo, es la realización de una actividad que supone los siguientes aspectos (cfr. Belinchón, Igoa & Riviere, 1998):

- Sólo se expresa algo que previamente se conoce; lo que se conoce es el contenido conceptual del mensaje. En relación con esto, cabe señalar que, como se argumentó, la facultad del lenguaje posibilita que el individuo conceptualice la realidad y que esta conceptualización se almacene en su memoria de largo plazo, constituyendo así su conocimiento del mundo; es esta conceptualización la que da origen a los signos. Al respecto, Inchaurrede y Vázquez (2000, p. 14) señalan que “los signos reflejan categorías conceptuales, que están basadas en última instancia en un conceptualizador humano y su experiencia del mundo”.
- Se debe entonces seleccionar este contenido a partir de las representaciones previamente activadas o disponibles en la memoria de largo plazo, para ello se activan procesos atencionales, motivacionales y mnésicos generales.
- Se ejecutan operaciones mentales sobre tales representaciones: articular unidades significativas, integrar conceptos, seleccionar un predicador y los argumentos que se pueden relacionar

con éste; todo esto lleva a configurar la estructura conceptual que se constituye, desde la perspectiva que aquí se plantea, en la base del proceso.

- Se orienta por procesos cognitivos y motivacionales que no son propiamente verbales, de la lengua como tal, y por procesos verbales en sí, en estos últimos se aplica el conocimiento que el individuo tiene de la lengua, conocimiento que implica lo sintáctico, lo morfológico, lo léxico y lo fonético-fonológico; además de esto hace uso de sus conocimientos comunicativos generales.
- Se asume, desde un punto de vista funcional y pragmático, como una actividad instrumental y de interacción social, es decir, se hacen cosas con los enunciados, en la medida en que se habla para algo; en este orden de ideas, en la vida cotidiana, como señala Ferrando (1986, p. 134), los individuos no hablan o no usan la lengua “para proferir oraciones en presente, voz pasiva, aspecto perfectivo, sino para preguntar por cosas o personas, para describir, explicar, informar acerca de sus actividades y del mundo donde viven, ofrecer excusas, invitar, juzgar, expresar sus emociones, sentimientos, etc.”; todo esto según la situación y el contexto en el que se de la interacción.

Al caracterizar la producción verbal como una actividad procesual por medio de la cual el individuo formaliza y expresa contenidos, haciendo uso del sistema verbal, esta caracterización supone asumir unos estadios o fases del proceso:

La *conceptualización (configuración conceptual)*: en ésta se selecciona el contenido conceptual del mensaje (idea, opinión, duda, deseo, afirmación, negación) que se quiere enunciar. En este caso, el hablante define las metas comunicativas y articula los elementos pertinentes para expresar los significados deseados; como resultado, el individuo genera una primera estructura: la *proposición*.

1. La *codificación lingüística* del mensaje (*selección y configuración de la estructura formal*): en este segundo momento, los significados se codifican lingüísticamente, de acuerdo con los parámetros de la lengua en cuestión, de esta forma, se lleva a cabo la estructuración formal –esto involucra una selección léxica y una configuración sintáctica- y fónica del posible enunciado. Aquí se produce una segunda estructura: la *oración*.
2. La *articulación o producción sonora* del enunciado (*organización y emisión de formas fónicas*): implica la ejecución del plan motor que pone en marcha la secuencia de movimientos que permite la emisión de la cadena fónica; en este momento se tiene la forma audible, perceptible, del mensaje; en este momento, el individuo genera la tercera estructura: el *enunciado*.

La configuración conceptual del mensaje

El primer momento que se da en el proceso de producción verbal corresponde, de

acuerdo con lo sustentado, al de la configuración conceptual, de esta forma, desde una perspectiva cognitiva, el inicio de la actividad verbal se da con la planificación conceptual del mensaje, aquí se llevan a cabo una serie de operaciones de carácter eminentemente conceptual (Belinchón, Igoa & Rivière, 1998): 1) la definición de cierto contenido o significado, esto es, determinar qué se quiere comunicar y 2) el establecimiento de cierta intención comunicativa (aseverar, negar, preguntar, ordenar...). Tanto el contenido como la intención deben, en un segundo momento, ser codificadas gramaticalmente y, finalmente, expresadas por medio de una cadena fónica.

De esta forma, la planificación conceptual, etapa previa a la codificación lingüística o verbal, implica la representación intencional del mensaje, lo cual se logra mediante la “elaboración de representaciones *individuales* de significado intencional cuya estructura formal debe poder asimilarse, a grandes rasgos, a la que se define a través del concepto de proposición” (Belinchón, Igoa & Rivière, 1998, p. 544). Así, la configuración preverbal del mensaje se expresa por medio de una estructura particular: la proposición, la cual, como representación conceptual, contiene información sobre los referentes del mensaje (p. e., sobre quien se dice algo) y sobre los predicados (esto es, qué se dice de algo o de alguien).

En términos lingüísticos, la proposición se puede definir como una asociación lógica que integra dos tipos básicos de entidades conceptuales: *argumentos* (objetos, seres,

cosas) y *predicadores* (hechos, fenómenos, estados), esto teniendo en cuenta que “el universo conceptual humano es de carácter dicotómico al clasificar sus experiencias conceptuales en dos grandes áreas: *objetos y hechos* (o fenómenos). Los hechos son siempre expresados por *predicadores* y los objetos por *argumentos*. Por esto podemos decir que toda proposición que, como estructura lógica, se genere en la mente de un hablante tiene como forma mínima la relación entre un *predicador* y un *argumento*” (Tobón, 2007, p. 109). La integración de estas entidades conceptuales genera, así, una red semántica, proposición, que se puede caracterizar en los siguientes términos:

- Un constructo abstracto, es decir, de carácter mental y conceptual, de ahí que no sea perceptible directamente por los sentidos, pero sí se pueda inferir.
- La relación que el individuo establece entre conceptos -hechos y objetos o argumentos y predicadores-, los cuales están referidos a cosas y fenómenos del mundo físico o intelectual; de esta forma, los elementos que la conforman son unidades conceptuales. En esta medida, a diferencia de las nociones de proposición en las que se plantea que aquella está conformada por sujeto y predicado⁴, la noción que aquí se

⁴ Este aspecto lleva a confundir, en algunos casos, la noción de proposición con la de oración, elementos que están desde luego relacionados pero que son distintos, pues la proposición es un elemento de naturaleza semántica mientras que la oración es de carácter sintáctico y corresponde a la expresión gramatical de la proposición.

presenta es la que resulta de la articulación de unidades conceptuales o de significado, que reciben los nombres de argumentos y predicadores.

- El significado que subyace a una oración y, en consecuencia, a un enunciado; en este sentido, la proposición constituye el contenido de una emisión, el cual se formaliza y se manifiesta a través de los distintos recursos (morfológicos, léxicos, sintácticos, fónicos) del sistema verbal, esto permite que una proposición se exprese a través de enunciados distintos. Según esto, la proposición, entendida como el contenido de un enunciado, “trata del ámbito lógico lingüístico subyacente de un pensamiento completo, es decir, de una expresión en la que se predica algo de una persona, animal, cosa o acontecimiento” (Alcaraz y Martínez, 1999, p. 548).
- Juicios que el individuo puede predicar sobre las cosas y los fenómenos del mundo, por lo tanto, se emplea para decir algo, verdadero o falso, de la realidad, sea ésta perceptible o no. En este sentido, Polo plantea que la proposición está constituida por “una serie de juicios que predicamos acerca de los objetos y de los fenómenos, juicios tales como **quién lo hizo, por qué, con qué lo hizo**, etc.; juicios universales que expresan las relaciones más generales entre objetos y fenómenos” (1983, p. 106).

Desde una perspectiva funcionalista, el hablante de una lengua utiliza las estructuras gramaticales para describir o dar cuenta de sucesos que ocurren en el mundo, real o

posible, estos sucesos reciben el nombre de *estados de cosas*, que pueden ser dinámicos o no, lo cual permite establecer dos grandes tipos de predicadores o verbales: *actividades* y *estados* (González, 2006). Esto está relacionado con el planteamiento que sostiene que el hombre cuenta con dos posibilidades básicas para comunicar, para predicar cosas sobre el mundo o para presentar estados de cosas: 1) *narrar*: contar o referir un hecho, acontecimiento, anécdota o historia y 2) *describir*: representar o dar una idea de algo por medio de formas léxicas. En el primer caso, el predicador es una actividad que se expresa mediante un *verbo* (Juan *lee* el periódico, Pedro *camina* todos los días); en el segundo caso, el predicador es un estado que se expresa mediante un *no verbo* (El día está *frío*, María es *inteligente*).

Teniendo en cuenta lo expuesto, los predicadores se pueden agrupar en dos categorías: *verbos* (actividades) y *no verbos* (estados); asimismo, la proposición se puede clasificar “según las características que posee el predicador y ubicársela en dos clases: *atributiva* y *fenoménica*” (Santiago, 2000, p. 64). Por medio de la proposición atributiva, quien habla atribuye o asigna características o cualidades a los objetos; mientras que con la proposición fenoménica, quien habla relata o narra el comportamiento de los seres.

Con respecto a la configuración básica, la proposición supone la relación entre un *tema* (información conocida) y un *rema* (información nueva); de esta forma, toda proposición vincula predicador y argumento(s), a la vez que está conformada por un tema y un

rema, que se constituyen en los elementos básicos de la proposición. El rema es el elemento nuclear puesto que es el que aporta la información nueva, es el elemento que predica algo del mundo, sea esto un estado o una actividad, en consecuencia, equivale al predicador o verbal de la proposición. Al ser el predicador el elemento nuclear de la estructura proposicional, los demás elementos dependen de él, ya sea de forma directa o indirecta, ocupando posiciones centrales o periféricas.

Según esto, los dos tipos de proposiciones antes señaladas se caracterizan y diferencian por la naturaleza misma del predicador. Una proposición atributiva relaciona objeto (argumento) con objeto (predicador), mientras que una proposición fenoménica integra objeto (argumento) y fenómeno (predicador). Así, en la proposición atributiva el predicador o verbal es un no verbo (-V), dado que no hay acción, simplemente se atribuyen características a los objetos, es decir, se describe; en la proposición fenoménica, el predicador es un verbo (V), puesto que hay acción, en este caso se presenta un comportamiento, se narra un evento. Con base en esto, se puede afirmar que “en el universo conceptual del hombre, el *predicador* está representado por dos tipos de unidades: *estados* (condiciones y cualidades) y *hechos*; el área de los *argumentos* está representado por los *objetos* (sean entidades físicas o mentalmente construidas)” (Tobón, 2007, p. 122). De esta forma, si se tienen los enunciados: a) *María es juiciosa* y b) *María hace sus tareas*, se puede plantear que en a) se le atribuye una característica, *juiciosa*, a *María*,

de tal forma que este elemento se constituye en el predicador de la proposición, dicho predicador es un no verbo (en términos formales, un adjetivo), de ahí que se pueda plantear que el enunciado es la realización de una proposición atributiva. Entre tanto, en b) se presentan los argumentos *María* y *tareas* como partícipes de un acontecimiento, *hacer*, de ahí que se establezca que el enunciado en cuestión es la realización de una proposición fenoménica, por lo tanto, el predicador es un verbo.

Otra forma de asumir la proposición es la que la define como un predicador o verbal que entra en relación con una serie de conceptos (argumentos), que reciben el nombre de *casos*. El término *casos*, en este contexto, se utiliza para hacer referencia a los distintos papeles o funciones semánticas que el predicador le asigna a los distintos elementos con los que interactúa; en este sentido, el predicador o verbal determina las funciones que los argumentos pueden desempeñar en la estructura proposicional, pero, a la vez, los casos permiten la subcategorización del predicador. Entonces, tanto el predicador como los argumentos van a desempeñar en la proposición unas funciones semánticas, que se ubican en dos grandes grupos: unas de orden predicativo y otras de carácter argumental.

Las función semántica predicativa es, obviamente, la de verbal o predicador, que se expresa bajo la forma de verbo o no verbo, según el tipo de proposición y, por supuesto, la intención comunicativa del hablante (narrar o describir). Para

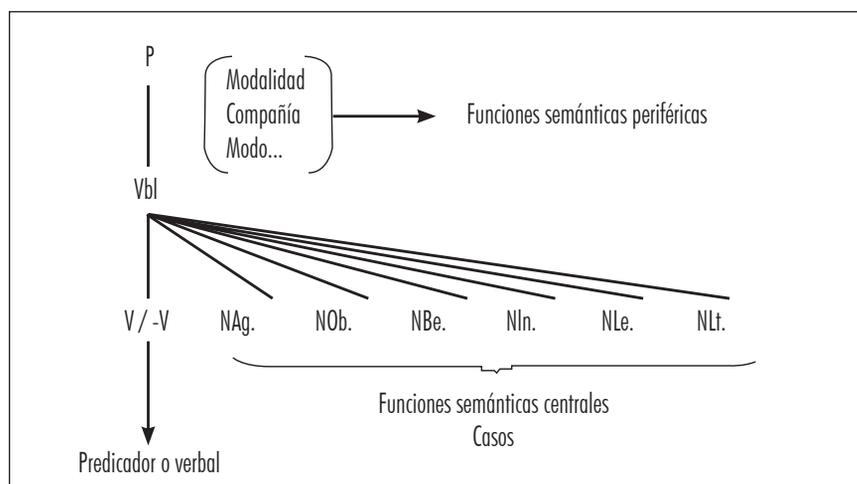
los argumentos, las funciones semánticas centrales, o casos, son: agente (se refiere a la entidad que ejecuta, inicia o propicia la acción que denota el predicador), objeto (es la entidad que se ve afectada por la acción que realiza el agente, también es la entidad a la que se atribuye una característica), beneficiario (hace referencia a la entidad que se ve beneficiada o perjudicada por la acción que denota el predicador), instrumento (elemento con el cual se lleva a cabo la acción), locativo temporal (entidad que indica el momento en el que se realiza la acción) y locativo espacial (elemento que señala el lugar en el que se ejecuta la acción). Estas funciones se toman como centrales porque la presencia de al menos una de ellas es obligatoria, según las condiciones que establezca el predicador. Igualmente existen funciones semánticas periféricas o modalidades, de tipo argumental: meta, destino, origen, lugar, tiempo, compañía, frecuencia, modo..., éstas tienen que ver con las circunstancias que rodean la acción

o el estado, su presencia no es obligatoria, de ahí que se asuman como periféricas.

Al definir la proposición como un predicador o verbal que se relaciona con una serie de argumentos que lo caracterizan y que se pueden articular con él, se habla entonces de la configuración de una red semántica, que se puede representar por medio del siguiente grafo:

Esta estructura proposicional tiene esta configuración: un núcleo, el predicador o verbal; un centro, integrado por el predicador y las funciones semánticas centrales (casos), y una periferia, en la que se ubica la modalidad, que puede o no estar presente⁵.

⁵ Al respecto, Foley y Van Valin establecen tres dominios en la estructura semántica: “el núcleo (que contiene el verbo), el centro (con el núcleo y los argumentos del verbo) y la periferia (que engloba los complementos adverbiales que codifican los no-argumentos del verbo)” (Martín, 1999, p. 24).



Así, toda estructura proposicional está, en principio, constituida por tres elementos, jerárquicamente relacionados, de acuerdo con la propuesta de Tesnière (1994): a) la predicación, que corresponde al predicador, b) los actantes, esto es, los casos y c) las circunstancias, que corresponden a la modalidad. El centro de la estructura, como se ha argumentado, lo constituye el predicador; los casos -actantes- son elementos obligatorios, exigidos por el predicador; entre tanto, los circunstanciales son elementos opcionales, en la medida en que se pueden añadir para ampliar el significado de la proposición, de los cuales se puede prescindir sin afectar dicho significado.

Siguiendo los planteamientos de González (2006), a la proposición se le puede asignar una representación formal que consiste en una estructura lógica compuesta por elementos de un metalenguaje semántico universal: el predicador (verbo o no-verbo), elemento constante, y unas variables (argumentos centrales y periféricos), cuya presencia depende del tipo de predicador; estructura que se puede formalizar como: $P [(A1, A2, \dots) M]$. Así, por ejemplo, si se analiza el enunciado *Pedro camina todos los días*, en términos conceptuales hay que plantear que éste es la realización de una proposición fenoménica, dado que se está presentando una actividad, de ahí que el predicador o núcleo sea el verbo *caminar*, que exige la presencia obligatoria de un actante, en este caso de una función argumentativa central: agente (Pedro), de tal forma que el predicador (caminar) y el agente (Pedro)

se constituyen en el centro, mientras que *días* corresponde a una circunstancia de ahí que se asuma como una modalidad de frecuencia; se tiene entonces esta estructura: **Caminar** [(Ag_{Pedro})Frec_{días}]. Si bien se plantea que los argumentos corresponden a elementos variables, se hace necesario resaltar el hecho de que la presencia de algunos de ellos es obligatoria, dado que el predicador los exige para completar el significado que denota; de esta forma, un predicador como *hacer* exige la presencia de dos relaciones de caso o argumentos: un *agente*, la entidad que ejecuta la acción, y un *objeto*, esto es, la entidad que se ve afectada por la acción que ejecuta el agente. Tal es el caso que se da en el ejemplo de *María hace sus tareas*, aquí, desde el punto de vista conceptual, el predicador exige la presencia de un agente (*María*) y un objeto (*tareas*): **Hacer** [(Ag_{María}, Obj_{tareas})]. Entre tanto, un predicador como *salir* reclama sólo una relación de caso: *agente*. En este orden de ideas, al analizar un enunciado como *María salió*, se puede establecer que el sólo predicador exige la presencia de un agente de la acción: **Salir** [(Ag_{María})].

Frente a este tipo de predicadores (verbos), los no verbos requieren la presencia obligatoria de una función semántica argumentativa central: *objeto*, que corresponde a la entidad a la cual se le asigna la cualidad o el atributo; esto se evidencia en el enunciado *María es juiciosa*, en este caso se tiene la estructura: **Juiciosa** [(Obj_{María})].

De acuerdo con lo presentado, la proposición fenoménica tiene como predicador o verbal un verbo, dado que ésta denota

ta acción; estos predicadores se pueden agrupar en dos grandes categorías: verbos de *acción* o verbos de *acción-proceso*. Esta distinción se establece con base en el número de argumentos o funciones semánticas centrales que exijan, hecho que está relacionado directamente con la noción de valencia verbal⁶. De esta forma, los verbos de acción se caracterizan por ser verbos monovalentes, razón por la cual sólo exigen la presencia obligatoria del agente como argumento central: $V_{[acc]} [(Ag_X) M]$, los demás elementos se asumen como elementos periféricos o modalidades. Son, entre otros, verbos de acción *salir, ir, llegar, correr, caminar, vivir, llorar*. En un enunciado como *El profesor ya salió del salón*, se tiene, en términos semánticos, como predicador un verbo de acción, *salir*, en consecuencia, hay un agente de la acción, *profesor*, como función central y unas modalidades: de lugar, *salón*, y de tiempo, *ya*: **Salir**_[acc] [(Ag_{profesor}) L_{salón} T_{ya}].

Por su parte, los verbos de acción-proceso son, en principio, verbos bivalentes, esto es, requieren la presencia obligatoria de un agente de la acción y de un objeto del proceso como argumentos centrales⁷: **V**

⁶ La valencia verbal es la propiedad que tienen los verbos de requerir determinado número de argumentos o de actantes, es decir, la valencia supone una recepción argumental, esto lleva a que se tengan verbos monovalentes, bivalentes y trivalentes.

⁷ Este aspecto tiene que ver con el fenómeno de la transitividad, el cual supone que la acción que lleva a cabo un agente se transmite a un objeto, afectándolo de forma directa (Fernández & Anula, 1995); esta modificación se puede dar en dos sentidos: el objeto existe y la acción del agente lo modifica (p. e. Corrijo el

^[acc-proc] [(Agt_{x'} Obj_{x'}...) M]; aquí se ubican formas léxicas como *hacer, leer, escribir, construir, romper, elaborar, guardar, regalar*. En este caso, la presencia obligatoria de un argumento adicional, el objeto, se debe a que el significado del verbo es amplio razón por la cual exige un elemento que delimite su alcance.

Si bien se ha señalado que los verbos de acción-proceso necesitan siempre la presencia de agente y objeto, también pueden solicitar otras relaciones de caso, por ejemplo, verbos como *dar, regalar, entregar*, además de contar con un agente y un objeto, requieren de un beneficiario como tercer argumento; de esta forma, un enunciado como *Pedro le regaló un libro a María*, tiene esta estructura proposicional: **Regalar** ^[acc-proc] [(Agt_{Pedro'} Obj_{libro'} Benef_{María'})]. Asimismo, verbos como *poner, guardar, meter, ubicar*, reclaman un locativo espacial, por ejemplo, *María puso el libro en la biblioteca*, aquí, la estructura conceptual es: **Poner** ^[acc-proc] [(Agt_{María'} Obj_{libro'} LocEsp_{biblioteca'})]. Otros verbos demandarán la presencia de un instrumento, v. g. *romper, cortar, arreglar*; tal es el caso que se da en un enunciado del tipo *El niño rompió el vidrio con este balón*, en el que se tiene este esquema: **Romper** ^[acc-proc] [(Agt_{niño'} Obj_{vidrio'} Inst_{balón'})].

Con base en esto, se puede plantear que los verbos de acción-proceso son, en realidad, polivalentes en la medida en que pueden tener dos, tres o más actantes, de ahí que los casos beneficiario, instrumento, locativo

informe), o bien el objeto no existe y la acción del agente lo crea (p. e. *Elaboro el informe*).

temporal y locativo espacial se presenten como funciones argumentativas centrales que, dependiendo del predicador, pueden entrar en relación directa con él. De esta forma, un enunciado como *Pedro compró en secreto un regalo para su novia ayer en este almacén con tarjeta de crédito*, corresponde a la realización de una proposición fenoménica, en la que el predicador es un verbo de acción-proceso, *comprar*, por lo tanto obliga la presencia de un agente, *Pedro*, y un objeto, *regalo*, asimismo, permite la presencia de un beneficiario, *novia*, un locativo temporal, *ayer*, un locativo espacial, *almacén*, y un instrumento, *tarjeta de crédito*, así como una modalidad de modo, *secreto*, lo cual se puede representar así: **Comprar** ^[acc-proc] [(Agt_{Pedro'} Obj_{regalo'} Benef_{María'} LocTem_{ayer'} LocEsp_{almacén'} Inst_{tarjeta de crédito'}) Modo_{secreto'}].

La proposición atributiva, a su vez, tiene como predicador un no verbo⁸, ello debido que -como se expuso- no se presenta acción, en consecuencia, este tipo de predicador demanda la presencia del argumento objeto, de ahí que la configuración estructural corresponda a -V [(Obj_x) M], de esta forma, los no verbos son predicados monovalentes. Por ejemplo, un enunciado como *Este libro es interesante* es la realización de una proposición atributiva en la que el predicador es, desde luego, un no verbo, *interesante*, que requiere, por lo tanto, la presencia

⁸ Desde el punto de vista formal, el no-verbo se puede expresar a través de una frase nominal (El profesor es lingüista), una frase adjetiva (Ese joven es inteligente), una frase preposicional (Este libro es de gramática), una frase adverbial (Ahora somos así) o una oración (Mi hermano es el que está allá).

obligatoria de un objeto, *libro*: **Interesante** [(Obj_{libro})]. Por supuesto, en una proposición atributiva se puede presentar una modalidad: *Hoy, el día esta frío*, en este caso, el no verbo, *frío*, se relaciona con el objeto, *día*, y además se presenta una modalidad de tiempo, *hoy*; en términos formales se tiene: **Frío** [(Obj_{día}) T_{hoy}].

A manera de conclusión

Par cerrar, se ha adoptado en este trabajo la noción del lenguaje como una facultad, esto es, una disposición particular de la mente/cerebro del ser humano, que le permite abstraer, conceptualizar y representar la realidad, fáctica o cognitivamente creada, esta representación se lleva a cabo por medio de sistemas de signos de naturaleza verbal (o lenguas) y no verbal. Asimismo, se planteó que la facultad del lenguaje establece la relación entre dos universos: el de los contenidos mentales y el de las formas de expresión, relación que está mediada y actualizada por los distintos sistemas de signos que para tal fin permite crear la facultad lingüística.

De otro lado, se estableció que la lengua es una de las manifestaciones de la facultad del lenguaje, en esa medida es un sistema de signos de carácter verbal, que media de forma compleja entre el universo del significado y el universo de las formas fónicas. Asimismo, se asumió como sistema de conocimiento del individuo que le posibilita interactuar con los otros, lo cual lleva a que también se entienda que es un instrumento de comunicación. Adicional-

mente se argumentó que la lengua ofrece la posibilidad de producir y comprender emisiones fónicas (enunciados) que portan una configuración significativa.

Con base en este último planteamiento se abordó la actividad lingüística del ser humano como aquella que se concentra en dos procesos complejos, interdependientes y distintos: la producción y la comprensión, verbal o no verbal. De éstos, se analizó el de la producción verbal, para lo cual se asumió que dicho proceso supone tres momentos: la configuración conceptual, la codificación verbal y la emisión de la cadena fónica; en cada caso se genera un estructura particular: la proposición, la oración y el enunciado, respectivamente.

Luego, el trabajo se orientó a presentar la dimensión conceptual del proceso de

producción, esto es, la primera etapa que corresponde a la planificación conceptual en la que se estructura el mensaje preverbal, bajo la forma de una configuración particular: la proposición. Esta configuración está conformada por unos elementos básicos: predicador y argumentos. En este orden de ideas, se argumentó que la proposición es producto de la integración de un elemento nuclear, el predicador o verbal, que puede ser un verbo o un no verbo, y una serie de argumentos que van a desempeñar unas funciones semánticas, las cuales pueden ser centrales, de carácter obligatorio, y periféricas, de carácter opcional. También se presentaron e ilustraron, *grosso modo*, los tipos de predicadores, los tipos de proposiciones y las relaciones argumentales que en cada caso se generan.

Todo lo expuesto es una aproximación general a una forma, funcionalmente moderada,

de dar cuenta del proceso de producción verbal, en lo que respecta la configuración conceptual. Desde luego quedan varios aspectos por trabajar de esta configuración conceptual, por ejemplo, el tópico de las unidades selectivas que permiten la configuración de los conceptos y determinan qué formas léxicas se asociarán a éstos, así como la tipología de los agentes, y, por supuesto, los aspectos que implican la configuración formal y pragmática de la proposición, es decir, los elementos que permiten pasar de la estructura conceptual (proposición) a la formal (oración), y de ésta a la real (enunciado).

Referencias

- Alcaraz, E. & Martínez, M. (2004). *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.
- Belinchón, M., Igoa, J. & Riviere, A. (1998). *Psicología del lenguaje. Investigación y teoría*. Madrid: Trotta.
- Bernárdez, E. (1999). *¿Qué son las lenguas?* Madrid: Alianza.
- Castro, V, Correa, J. & Santiago, A. (1999). *Lingüística general y lingüística aplicada. De la teoría a la praxis*. Bogotá: Coedita.
- Chafe, W. (1976). *Significado y estructura de la lengua*. Barcelona: Planeta.
- Chomsky, N. (1988). *El lenguaje y los problemas del conocimiento*. Madrid: Visor.
- Chomsky, N. (1998). *Una aproximación naturalista a la mente y el lenguaje*. Barcelona: Prensa Ibérica.
- Chomsky, N. (1989). Cambios de la perspectiva sobre el conocimiento y uso del lenguaje. En Alonso-Cortés, A. (Ed.). *Lecturas de lingüística* (pp. 163-201). Madrid: Cátedra, 1989. p. 163-201.
- Fernández, M (1999). *Introducción a la lingüística*. Barcelona: Ariel
- Fernández, M. & Anula, A. (1995). *Sintaxis y cognición*. Madrid: Síntesis.

- Ferrando, M. (1986). Introducción a la teoría del acto de habla y al análisis del discurso. En Bernal L., J. *Antología de lingüística textual* (pp. 131-150). Bogotá: ICC.
- Fromkin, V. & Berstein, N. (1999). Producción del lenguaje. En Berko, J. & Berstein, N. *Psicolingüística* (pp. 329-364). Madrid: McGraw-Hill.
- González, C. (2006). *La Gramática del papel y la referencia: una aproximación al modelo*. Recuperado julio 22 de 2010 de www.researchgate.net/.../26633496_La_Gramatica_del_Papel_y_la_Referencia_una_aproximación_al_modelo - Estados Unidos.
- Hernández, A. (1996). *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Inchaurrealde, C. & Vázquez, I. (edit.). (2000). *Una introducción cognitiva al lenguaje y la lingüística*. Zaragoza: Mira.
- Lochard, G. & Boyer, H. (2004). *La comunicación mediática*. Barcelona: Gedisa.
- Lorenzo, G. (2006). *El vacío sexual, la tautología natural y la promesa minimalista*. Madrid: Machado Libros.
- Lyons, J. (1984). *Introducción al lenguaje y a la lingüística*. Barcelona: Teide.
- Martín, J. (1999). La gramática de Dik y las teorías funcionales del lenguaje. En: Butler, Ch. et al. *Nuevas perspectivas en Gramática Funcional* (pp.13-39). Barcelona: Ariel.
- Martinet, A. (1984). *Elementos de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- McGillvray, J. (2006). *Chomsky: lenguaje, mente y política*. Pamplona: Laetoli.
- Mendivil, J.L. (2003). *Gramática natural: la gramática generativa y la tercera cultura*. Madrid: Machado Libros.
- Pinker, S. (1995). *El instinto del lenguaje*. Madrid: Alianza.
- Polo, N. (1983). *Elementos de lingüística generativa*. Bogotá: USTA.
- Polo, N. (1988). *Estructuras semántico-sintácticas en español*. Bogotá: USTA.
- Richards, J., Platt, J. & Platt, H. (1997). *Diccionario de lingüística aplicada y enseñanza de lenguas*. Barcelona: Ariel.
- Santiago, A.W. (2000). Semántica y pragmática en el análisis oracional. En *Folios*, No. 12, pp. 63-69.
- Santiago, A.W. (2007). La lengua: su estudio y su enseñanza. En *Praxis Pedagógica*, No. 8, pp. 131-145.
- Santiago, A.W. (2011). Gramática y gramáticas: entre el formalismo y el funcionalismo. En *Folios*, No. 33, pp. 103-112.
- Simone, R. (1993). *Fundamentos de lingüística*. Barcelona: Ariel.
- Tesnière, L. (1994). *Elementos de sintaxis estructural*. Madrid: Gredos.
- Tobón, L. (2007). *La lingüística del lenguaje: estudios en torno a los procesos de significar y comunicar*. Bogotá: UPN.